



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

*Buenos Aires, 8 de Septiembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 980/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00023773-2/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Julio Marcelo Rebequi, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 11, solicita la designación del agente Matías Andrés Tonello en el cargo de Auxiliar en el Tribunal a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 322/2023-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta la constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Gabriel Adrián Vadala, desde el 31 de julio de 2023 y hasta la obtención del alta médica, conforme Res. Pres. N° 917/2023.

Que el agente Matías Andrés Tonello se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 1305/2022.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Facundo Erratchu Becerra, conforme Res. Pres. N° 925/2015. Con carácter interino fueron designados los agentes Ignacio Agustín Echeverría, conforme Res. Pres. N° 308/2016, quien fue confirmado en un cargo de superior jerarquía, conforme Res. Pres. N° 820/2022, razón por la cual se lo excluye de las condiciones y el agente Vadala.

Que el Dr. González Hardoy, en su carácter de Secretario General de la Cámara de Casación y Apelaciones del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y superior jerárquico del agente Tonello, presta su conformidad con el pase y promoción solicitados.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que el agente Matías Andrés Tonello, Legajo N° 8711, pase a desempeñarse en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad por largo tratamiento concedida al agente Gabriel Adrián Vadala, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Facundo Erratchu Becerra, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 980/2023**